



sence



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO - JUNIO 2025

CONTENIDO

Estudios e Investigaciones	2
Capacitación y Perfeccionamiento	4
Becas Fondo de Cesantía Solidario.....	8
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	11
Programa de Capacitación en Oficios	14
Programa de Intermediación Laboral	23
Programa de Certificación de Competencias Laborales.....	32
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	35
Reconversión Laboral (Reinvéntate)	36
Programa de Becas	39

Estudios e Investigaciones

Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio.

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

- Experiencia Institucional
- Experiencia Recursos Humanos
- Metodología
- Precio

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	149.319	147.284	82.004	56%	42.284	29%	31.544	21%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, correspondiente al segundo trimestre del año 2025, se registran actividades en los estudios que se detallan a continuación:

<i>ID y nombre estudio</i>	<i>Observación de estudio</i>
ID-45-82-LE24 EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PILOTO SECTORIAL CUIDADOS	Este estudio tiene como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del piloto Fórmate Para el Trabajo línea sectorial cuidados del año 2024, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, y realizar un seguimiento laboral a las personas usuarias. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el tercer trimestre del año 2024, y durante el cuarto trimestre del año 2024 fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 23 de octubre de 2024 y considera una totalidad de tres pagos. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se gestionó el primer pago por un total de M\$ 7.320. El primer trimestre del año 2025 se gestionó el segundo pago por un equivalente de M\$ 5.490.
ID 45-59-LE24 ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN	Este estudio tiene como propósito desarrollar una caracterización y perfilamiento de la población usuaria y potencial del Sistema de Intermediación Laboral, que permita evaluar la pertinencia del modelo de atención del sistema, a la vez que entregue recomendaciones para

ID y nombre estudio

Observación de estudio

PERFILAMIENTO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL AÑO 2024

una mejora en la atención de la población intervenida. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el segundo trimestre del año 2024, y durante el tercer trimestre del año 2024 fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 24 de septiembre de 2024 y considera una totalidad de cuatro pagos. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se gestionaron los dos primeros pagos, el primero por un total de M\$ 16.110 y el segundo por un total de M\$ 16.110. El segundo trimestre del año 2025 se gestionan el tercer y cuarto pago, correspondiente a M\$ 10.740 respectivamente.

ID 45-66-LE24 ESTUDIO METODOLOGÍA ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y SEGUIMIENTO LABORAL SENCE

Este estudio tiene como propósito analizar y actualizar la metodología de encuestas de satisfacción y seguimiento laboral desarrolladas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el tercer trimestre del año 2024, y durante ese trimestre fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 9 de octubre de 2024 y considera una totalidad de tres pagos. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se gestionaron los dos primeros pagos, el primero por un total de M\$ 7.368 y el segundo por un total de M\$ 7.368. El segundo trimestre del año 2025 se genera el tercer y último pago por un total de M\$ 9.823.

Capacitación y Perfeccionamiento

Descripción: El Servicio realiza acciones orientadas a promover la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de las funcionarias y los funcionarios, las que permitan adquirir las competencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.

a) Plan Anual de Capacitación: para construir el Plan Anual de Capacitación se desarrolla la Detección de Necesidades de Capacitación a través de cuatro fuentes de información: 1) Evaluación de Desempeño, 2) Encuesta a Personas Funcionaras, 3) Encuestas a Jefaturas y 4) Priorización de la Directora Nacional.

Todas las fuentes de información mencionadas anteriormente permiten rescatar distintas necesidades para el acortamiento de brechas laborales y contribuir al cumplimiento de las metas del año.

Teniendo toda la información requerida, se procede a ingresarla al portal web que el Servicio Civil (según las especificaciones técnicas entregadas) y se emite el Plan Anual de Capacitación. Con la validación del Servicio Civil, se emite una resolución que aprueba las actividades de capacitación. Este año, corresponde a la Resolución Exenta N° 338 del 31 de enero de 2025, y la utilización de un presupuesto de \$136.500.000.

b) Fondos Concursables de Capacitación: Este mecanismo forma parte del Plan Anual de Capacitación y permite que funcionarias y funcionarios accedan a cursos o diplomados que no estén contemplados en dicho plan, mediante financiamiento completo. El monto máximo destinado para este fin en el presente año es de \$40.000.000.

Este año se debió realizar una modificación en relación con los Fondos Concursables, los cuales históricamente se gestionaban anualmente. Debido a los cambios normativos establecidos por la Dirección de ChileCompra —que eliminó la modalidad de trato directo en varios de sus causales— ya no será posible adquirir directamente los cursos seleccionados por las personas.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo los conocimientos de las y los funcionarios, se ha optado por ejecutar diplomados mediante convenios con universidades estatales. En este nuevo formato, las personas podrán inscribirse directamente, eligiendo el diplomado que mejor se ajuste a sus intereses y necesidades de desarrollo profesional.

TABLA 2: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	159.270	156.500	20.000	13%	20.000	13%	20.000	13%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

El Plan Anual de Capacitación fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 338, con fecha 31 de enero de 2025. Actualmente, se trabaja en conjunto con entidades públicas para llevar a cabo las actividades correspondientes a este proceso.

En el marco del Plan Anual de Capacitación 2025, fue necesario realizar una actualización del Plan Trienal 2025–2027, el cual ahora se estructura en torno a siete focos estratégicos que orientan el desarrollo de las actividades de formación. Estos focos buscan acompañar, apoyar y fortalecer el proceso de capacitación dentro de la institución:

Focos Estratégicos	Necesidad o desafío a la que corresponde la actividad o área temática de Capacitación
Modernización y Transformación Digital	Nos enfrentamos a modificaciones constantes de la forma de desarrollar el trabajo y de las competencias que exige la utilización de nuevas herramientas. Al respecto Sence, se ha comprometido con el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del futuro.
Transversalización de Género	Valorar la igualdad de género como un derecho humano fundamental, cuyo pleno ejercicio requiere su reconocimiento en todos los ámbitos y la desestructuración de mitos, prejuicios y estereotipos que perpetúan las desigualdades. Este proceso debe ser impulsado por quienes ejercen funciones públicas, garantizando así una sociedad más equitativa y justa.
Administración y gestión de recursos del Estado (Estado Verde)	Actualizar y perfeccionar los conocimientos necesarios para la correcta operación y optimización de los sistemas y procesos encargados de la administración eficiente de los recursos públicos, asegurando su transparencia, rendición de cuentas y alineación con los objetivos de desarrollo estatal.
Calidad de Vida, Promoción del Buen Trato y Prevención del Acoso	Fomentar prácticas que promuevan un ambiente de trabajo saludable, tanto física como psicológicamente, favoreciendo el bienestar de las personas funcionarias. Este enfoque contribuye a mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía, garantizando un trato respetuoso y previniendo situaciones de acoso en el ámbito laboral.
Innovación y Mejora Continua	Fortalecer las competencias del personal en el diseño y ejecución de soluciones creativas y efectivas frente a los desafíos del sector público. Busca fomentar una cultura de mejora continua, adaptabilidad y pensamiento crítico, permitiendo generar valor público y responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas en un contexto de transformación digital y cambio constante.
Gestión de Calidad, Riesgos procesos y/o proyectos.	Implementar mecanismos que garanticen la calidad y la seguridad en los procesos y proyectos institucionales, así como en la gestión de riesgos, para asegurar su eficiencia y efectividad.
Habilidades Interpersonales y Comunicación	Fortalecer y enriquecer las habilidades interpersonales y comunicativas, trascendiendo las competencias técnicas tradicionales. Este enfoque se centra en áreas clave como la empatía, la escucha activa, la resolución de conflictos y el liderazgo colaborativo, reconociendo que estas habilidades son fundamentales para construir relaciones positivas en el entorno laboral y con la ciudadanía.

En lo relativo al Plan Anual de Capacitación (PAC) 2025, actualmente se está utilizando el mecanismo de compra a través de convenios con instituciones académicas estatales. Durante la segunda semana de abril, estos convenios fueron enviados a las universidades para su posterior gestión de firma. Entre las instituciones involucradas se encuentran la Universidad de Los Lagos, la Universidad de La Frontera, la Universidad de Chile y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Las capacitaciones que se ejecutarán durante el año 2025 son las siguientes, algunas de las cuales están asociadas al Centro de Desarrollo de Competencias (CDC) y al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG):

- Fiscalización con Inteligencia Artificial en el Sector Público
- Ley Karin y sus Implicancias
- Metodologías de Mejora Continua en la Gestión por Procesos

- Gestión por Procesos
- Aplicación de Inteligencia Artificial en el Sector Público
- Gestión por Proyectos
- Python
- Power BI Avanzado
- Implementación de Arquitectura TO BE
- Programa de Formación Experto en Atención Ciudadana
- Conducción Eficiente para Conductores y Funcionarios con Póliza
- Elaboración de Criterios Sustentables para Compras Ágiles y Licitaciones
- Resolución de Conflictos
- Comunicación Efectiva
- Planificación y Uso Efectivo del Tiempo
- Oratoria y Habilidades Comunicacionales
- Capacitación avanzada en primera acogida a personas usuarias del servicio

Cabe señalar que el curso de Capacitación Avanzada en Primera Acogida a Personas Usuarias del Servicio comenzó la semana del 30 de junio. Está organizado en cinco secciones y dirigido a personas de las áreas de Fiscalización, Atención Ciudadana y Capacitación a Personas. Este ciclo de formación se extenderá hasta el mes de septiembre.

En cuanto al proceso general, actualmente se está llevando a cabo la selección definitiva de diplomados, lo que permitirá luego el envío de convenios a las universidades correspondientes.

Posteriormente, se iniciarán los cursos asociados al PMG Estado Verde:

- Conducción Eficiente para Conductores y Funcionarios con Póliza, y
- Elaboración de Criterios Sustentables para Compras Ágiles y Licitaciones,

Ambos impartidos por la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), con fechas y horarios ya definidos para comenzar durante julio.

Por su parte, con la Universidad de Chile, el curso Fiscalización con Inteligencia Artificial en el Sector Público se desarrollará los días viernes a partir del 18 de julio, con término previsto para agosto. Los cursos Aplicación de Inteligencia Artificial en el Sector Público y Ley Karin y sus Implicancias comenzarán a mediados de julio y principios de agosto, respectivamente.

En cuanto a la Universidad de La Frontera, los cursos de Python y Power BI Avanzado están programados para los meses de julio y septiembre, respectivamente.

Respecto a los cursos destinados a la región de Los Lagos, se están coordinando para dar inicio en agosto, e incluyen las siguientes temáticas: Gestión de Proyectos, Comunicación Efectiva, Planificación y Uso Efectivo del Tiempo, Oratoria y Habilidades Comunicacionales. Se espera que estos cursos finalicen en octubre, o a más tardar, a inicios de noviembre.

En el marco de la nueva modalidad de Fondos Concursables de Capacitación, se seleccionaron cuatro cursos en los que las personas funcionarias se inscribieron para fortalecer sus conocimientos.

En cuanto al proceso general, ya se realizó la selección definitiva de diplomados, lo que permitirá iniciar la tramitación de convenios con las universidades correspondientes. Los cursos y diplomados seleccionados son:

- Curso Planificación Estratégica y Control de Gestión (Universidad de Chile)
- Diplomado en Gestión y Desarrollo de Personas en el Sector Público (Universidad Tecnológica Metropolitana)
- Diplomado en Gestión Pública (Universidad Tecnológica Metropolitana)
- Diplomado en Planificación y Control en la Gestión Pública (Universidad de Los Lagos)

En esta etapa participaron **174 personas** en la votación, lo que demuestra un alto interés por parte de los funcionarios en continuar perfeccionando sus competencias. Posteriormente, se abrió el proceso de postulación a cursos y diplomados, con la participación activa de 180 personas, de las cuales se contaba con 60 cupos disponibles para la obtención del beneficio.

Finalmente, se llevó a cabo el Estudio de Brechas: Valoración de Cargos con Perspectiva de Género, cuyo objetivo fue avanzar hacia un entorno laboral más equitativo e inclusivo. Este estudio busca promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en línea con los compromisos asumidos en la Mesa del Sector Público.

Durante enero de 2025 se realizaron reuniones con personas funcionarias seleccionadas, quienes serán invitadas a responder un cuestionario diseñado para recopilar información clave que permita avanzar hacia dicho propósito. La participación activa y el compromiso de todas y todos han sido fundamentales para el éxito de este esfuerzo conjunto.

Becas Fondo de Cesantía Solidario

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N° 46, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N° 19.728 que “Establece un Seguro de Desempleo” ✓, Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2024. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.

Población Objetivo: Personas beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.

Componentes: Capacitación

Dispositivos de apoyo: Subsidio Diario, Subsidio de Cuidados, Seguro de Accidentes, Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda.

TABLA 3: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	1.352.891	1.352.891	233.268	17%	233.268	17%	233.268	17%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025

TABLA 4: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2025
Totales	1.500	46

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el segundo trimestre del año 2025, podemos indicar que con fecha 04 de junio de 2025 se publicó selección del concurso de Primer Multi Llamado 2025 aprobado mediante Resolución Exenta N°1437 la cual selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	<i>46 participantes 25 mujeres / 21 hombres</i>
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 12 corresponden a jóvenes (7 mujeres y 5 hombres).
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	Ninguna persona declaró algún tipo de discapacidad.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
BFCS-25-01	<p>Resolución Exenta N° 755 del 14 de marzo de 2025. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025</p> <p>Resolución Exenta N°1437 del 04 de junio de 2025. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de</p>

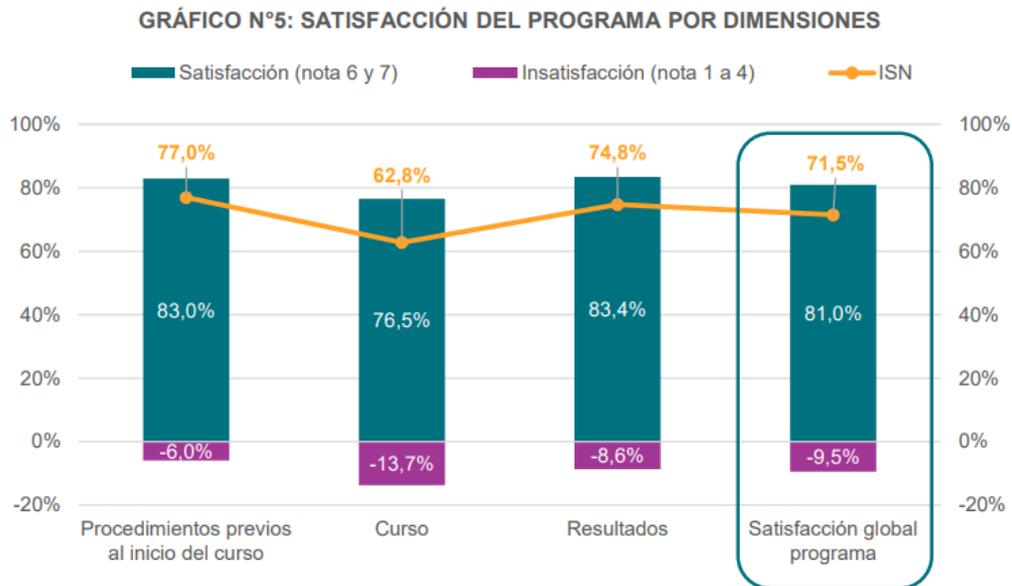
Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-multi-llamado-2025>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias egresadas del programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias del programa, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas encuestadas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 71,5%, que corresponde a una satisfacción regular. Las dimensiones que componen la evaluación general también presentan niveles de satisfacción regulares, a excepción de la dimensión “procedimientos previos al inicio del curso” que con un ISN de 77% se categoriza como positiva (gráfico que se muestra a continuación).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°14, de 2011, modificado a través de Decreto Supremo N°7, de 2019. ✓ Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024 que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, para el año 2024. ✓ “Manual de operación de procesos transversales – programas de capacitación -departamento de capacitación a personas”, año 2024.”Aprobado a través de Resolución Exenta N° 1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024” aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Mejorar el capital humano de los trabajadores, socios, dueños y representantes legales de las Micro y Pequeñas empresas, a través de cursos de capacitación.

Población Objetivo: Trabajadoras(es), dueñas(os), representantes legales y socios mayores de 18 años de las micro y pequeñas empresas, o sea empresas con ventas no superiores a 25.000 UF al año.

Modo Asignación: Concursos Públicos

TABLA 5: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	2.023.226	2.023.226	827.136	41%	827.136	41%	827.136	41%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025

TABLA 6: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa.

Coertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2025
Totales	6.500	5.000

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el segundo trimestre del año 2025, podemos indicar que con fecha 04 de junio de 2025 se publicó selección del concurso de Primer Multi Llamado 2025 aprobado mediante Resolución Exenta N°1437 la cual selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario,

para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	<i>5.000 participantes</i> <i>2.980 mujeres / 2.020 hombres</i>
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 741 corresponden a jóvenes (4.88 mujeres y 253 hombres).
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	Del total de participantes, 268 corresponden a personas con discapacidad (165 mujeres y 103 hombre). En cuanto a los recursos, corresponde a (M\$) \$5.095 cuyo monto es la sumatoria de subsidio diario, total pagado por capacitación, subsidio infantil y de herramientas, entre otros, según corresponda, registrados en personas que declaran discapacidad. Se incluyen cursos con fase lectiva finalizada y visada entre enero y marzo de 2025

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

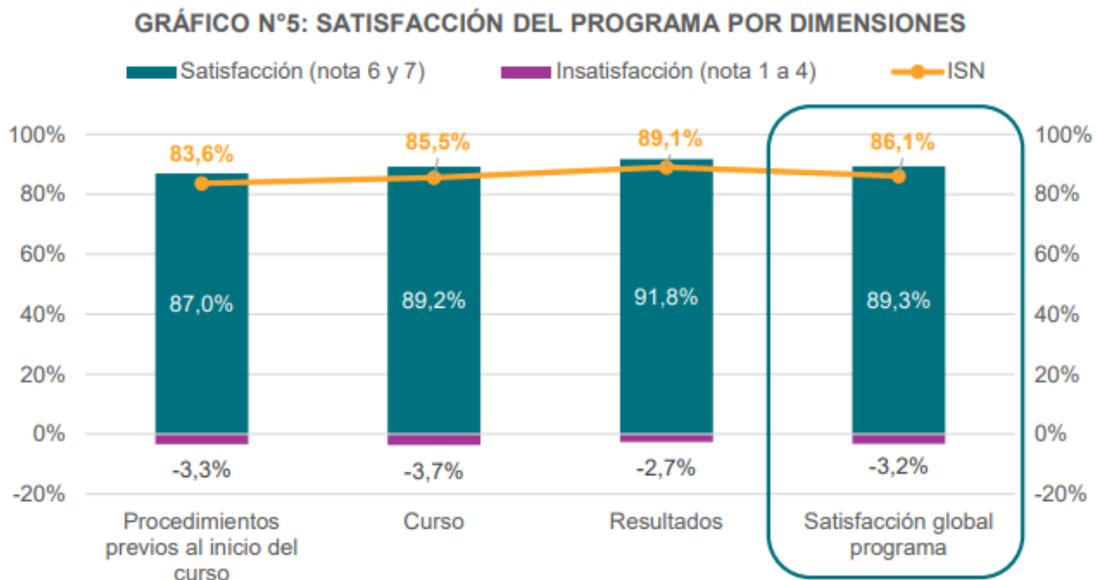
Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamada	Link publicación resolución resultados del llamado
DMIPE 25-01	<p>Resolución Exenta N° 755 del 14 de marzo de 2025. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025</p> <p>Resolución Exenta N°1437 del 04 de junio de 2025. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-multi-llamado-2025</p>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Despega MIPE año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa de 86,1%, considerado como positivo. Coincidentemente, las tres dimensiones evaluadas presentan nivel de satisfacción positivo: “procedimientos previos al inicio del curso” alcanza un ISN de 83,6%, seguida de la dimensión “curso” con un 85,5%. La dimensión de “resultados” es la de mayor calificación entre las tres, con un ISN de 89,1% (gráfico que se muestra a continuación).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Despega MIPE 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo)

Marco Normativo: Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014. ✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”. ✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”.

Propósito: Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa.

Población Objetivo: Personas económicamente activas, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

Componentes: Capacitación ✓ Práctica laboral ✓ Asistencia técnica ✓ Inserción laboral.

Dispositivos de apoyo: Subsidios diarios y de cuidados ✓ Subsidios de útiles, insumos, herramientas o instrumentos habilitante y /o referencial ✓ Seguro de accidentes.

Línea de ejecución: El programa contempla en su diseño 2025 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.

✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.

✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.

✓ **Línea Estudios Superiores:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada impartida por instituciones de educación superior.

✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Se incluyen los sectores de transporte, construcción y multisectorial.

TABLA 7: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	25.987.266	25.987.266	9.390.041	36%	9.271.877	36%	9.249.996	36%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

TABLA 8: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2025
Totales	13.991	2.976

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS PROGRAMA

Durante el periodo reportado, de enero a junio 2025, se registra la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	2.976 participantes 1.729 mujeres / 1.247 hombres
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 937 corresponden a jóvenes. De ellos, 431 mujeres y 506 hombres.
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	En los cursos iniciados, se registran 106 personas que declararon algún tipo discapacidad, 41 mujeres y 60 hombres. En cuanto a los recursos, corresponde a (M\$) \$36.0362 cuyo monto es la sumatoria de subsidio diario, total pagado por capacitación, subsidio infantil y de herramientas, entre otros, según corresponda, registrados en personas que declaran discapacidad. Se incluyen cursos con fase lectiva finalizada y visada entre enero y junio de 2025.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

A continuación, se detalla la información por la línea del Programa:

Línea Registro Especial: En el periodo se mantuvo la ejecución y cierre de cursos correspondientes a llamado de años anteriores.

Durante el mes de abril, segundo trimestre 2025 el llamado se encuentra seleccionado, de acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas al presente concurso.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Instituciones del Registro Especial 2025	Resolución Exenta N°271 de 27 de enero 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-linea-re
Instituciones del Registro Especial CAP-23-01, 23-02, 23-03 y 23-04	Resolución Exenta N° N°2143 del 22 de junio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial
Instituciones del Registro Especial CAP-22-01	Resolución Exenta N° 3412 del 18 de octubre de 2022 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2022-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial-modalidad-cerrada

Línea Infractores de Ley: Respecto del año 2024, el proceso de llamado a concurso se realizó durante el cuarto trimestre 2024, seleccionado el 24 de diciembre y con ello proyectando iniciar los cursos durante el tercer trimestre 2025.

Adicionalmente a este llamado, se firmó un Convenio nacional de prestación de servicios para la ejecución de 26 cursos dirigidos a 270 adolescentes y jóvenes infractores de Ley, tutelados por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) y SENAME, con la UFRO, aprobado mediante Resolución Exenta N°3165 del 29 de octubre de 2024. La ejecución de estos cursos inicia a partir del mes de enero y hasta el 30 de junio con opción de ampliación de 1 mes (31 días) de plazo. En consideración a lo anterior, se espera que durante los primeros días del mes de julio se informarán los resultados de los procesos de inicio, y consecuentemente se coordinarán los aspectos administrativos referente al grupo de cursos que no se ejecutarán.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Llamado Línea Infractores de Ley, año 2024.	Resolución Exenta N°3838 del 24 de diciembre 2024. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley, Proyecto +R, para el año 2024. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-4to-multi-llamado-2024-talento-digital-e-infractores-de-ley-r
Convenio de transferencia de recursos entre entidades públicas	Resolución Exenta N°3165 del 29 de octubre 2024 Aprueba Convenio de transferencia de recursos entre Entidades Públicas denominado “Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley adolescentes y jóvenes entre el Servicio nacional de Capacitación y Empleo y La Universidad de la Frontera. No aplica link.

Línea Sectorial: Durante el periodo de enero a junio 2025 se realizaron cursos correspondientes a los sectores Transportes, Construcción, Multisectorial y Cuidados correspondiente a cursos de arrastre 2024. Los llamados de la línea Sectorial correspondientes al año 2025 serán sólo Transportes y Cuidados.

- **Sectorial Transportes:** En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre del llamado correspondiente al año 2024 que comprende 12 cursos que se encuentran actualmente en ejecución, y sólo en la región de Valparaíso se está ejecutando 13 cursos del llamado correspondiente al año 2023 motivo de una re-selección del llamado a concurso. Mientras que, respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025, posteriormente el 04 de junio 2025 se publican los resultados de dicho concurso, formalizado a través de la Resolución Exenta N°1437, rectificadas posteriormente el 27 de junio a través de la Resolución Exenta N°1612
- **Sectorial Construcción:** Para el año 2025 no se considera tampoco realizar llamado para esta línea.
- **Sectorial Cuidados:** Respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025, ahora bien, el 04 de junio 2025 se publicaron los resultados de dicho concurso, formalizado a través de la Resolución Exenta N°1437, rectificadas posteriormente el 27 de junio a través de la Resolución Exenta N°1612. En virtud de lo anterior, hasta el 10 de julio se podrá concurrir a la suscripción de Convenios de Condiciones Generales por parte de los Organismos Seleccionados, y en virtud de ello, proceder con la habilitación de oferta de cursos a la ciudadanía.
- **Sectorial Multisectorial:** En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos de arrastre del llamado correspondiente al año 2024. Para el año 2025 no se considera realizar llamado para esta línea.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
Sectorial Transportes SEC-TR-25-01	Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025-programa Capacitación en Oficios, líneas: Personas en situación de discapacidad; Emprendimiento; Sectorial Transporte y Sectorial Cuidados; Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario; Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital.
Sectorial Cuidados SEC-CD-25-01	
Sectorial Multisectorial SEC-MT-24-01	Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024 Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Sectorial Transportes SEC-TR-24-01	Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024 Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial

Línea Discapacidad: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2024.

Mientras que, respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025, luego, el 04 de junio 2025 se publicaron los resultados de dicho concurso, formalizado a través de la Resolución Exenta N°1437, rectificadas posteriormente el 27 de junio a través de la Resolución Exenta N°1612.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Discapacidad, año 2025 DIS-25-01	Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-personas-en-situacion-de-discapacidad-emprendimiento-sectorial-transporte-y-sectorial-cuidados-becas-de-capacitacion-para-beneficiarios-del-fondo-de-cesantia-solidario-bono-de-capacitacion-para-micro-y-pequenos-empresarios-y-reconversion-laboral-iniciativa-talento-digital
Discapacidad, año 2024 DIS-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial

Línea Educación y Trabajo: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023. Durante el mes de mayo se emite la Resolución Exenta N°1175, aprobada el día 6 de dicho mes, que aprueba “Instructivo para la ejecución y transferencia de recursos para cursos impartidos por establecimientos públicos de educación media técnicos profesionales con especialidad en Programación, en el marco del Programa Capacitación en Oficios, año 2025.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Selección del Primer llamado, Línea Educación y Trabajo, año 2023 EMTP-23-01 EMTP-23-02	Resolución Exenta N° 2489 del 20 de julio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-formate-para-el-trabajo-linea-establecimientos-de-ensenanza-media-tecnico-profesional-2023

Línea Emprendimiento: En el periodo informado, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023. Mientras que, respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025. Con fecha 04 de junio 2025 se publicaron los resultados de dicho concurso, formalizado a través de la Resolución Exenta N°1437, rectificadas posteriormente el 27 de junio a través de la Resolución Exenta N°1612. En virtud de lo anterior, hasta el 10 de julio será posible concurrir a la suscripción de Convenios de Condiciones Generales por parte de los Organismos Seleccionados, y en virtud de ello, proceder con la habilitación de oferta de cursos a la ciudadanía.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Emprendimiento CEMP-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial
Emprendimiento CEMP-23-01	Resolución Exenta de Selección N°3270 publicada con fecha 06 de septiembre 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-emprendimiento

Línea Continuidad de Estudios: Durante el periodo que se informa, se produjo el cierre administrativo y financiero de los cursos pendientes de estos procesos y relacionados a la firma de convenios dada en el marco de la ejecución de cursos 2023. Respecto al año 2025, durante el mes de marzo se emitió la Resolución Exenta N°809, aprobada el día 24 de dicho mes, que aprueba “Instructivo para la ejecución y transferencia de recursos para cursos impartidos por Centros de Formación Técnica Estatales, en el marco del Programa Capacitación en Oficios, Línea Estudios Superiores”. Al 30 de junio, estas programadas se encuentran en procesos de habilitación de cursos a postulación.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Continuidad de Estudios año 2025 CCE-25-01	Resolución Exenta N°809, de 24 de marzo de 2025.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA REGISTRO ESPECIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos modalidad e-learning del programa Fórmate Para el Trabajo año 2024, en su línea registro especial, considerando que durante dicho periodo la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la encuesta se aplicó sólo a usuarios que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

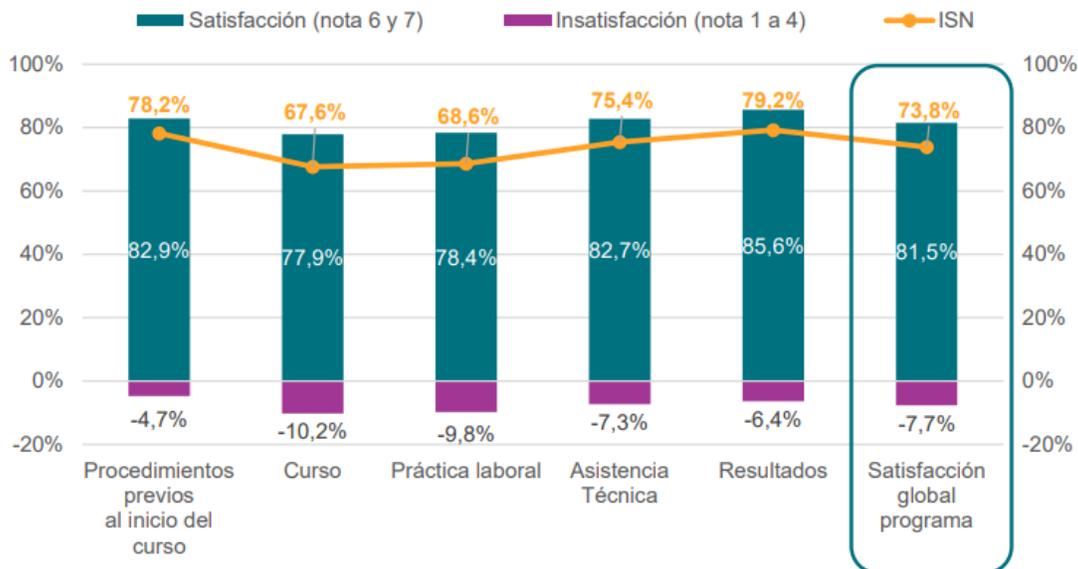
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 15 de abril del año 2024, para finalizar el 31 de mayo del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso”, la tercera a “Práctica laboral”, la cuarta a “Asistencia Técnica” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular. Las dimensiones están evaluadas principalmente de forma regular, donde la de menor calificación corresponde a “Curso” con ISN de 67,6%, con un nivel de satisfacción regular, seguido de la dimensión “Práctica laboral” con un ISN de 68,6%, y “Asistencia Técnica” con un 75,4% (ver gráfico n°3). Las dimensiones mejor evaluadas, y en la categoría de satisfacción positiva corresponden a “Procedimientos previos al inicio del curso” y “Resultados”.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

GRÁFICO N°3: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



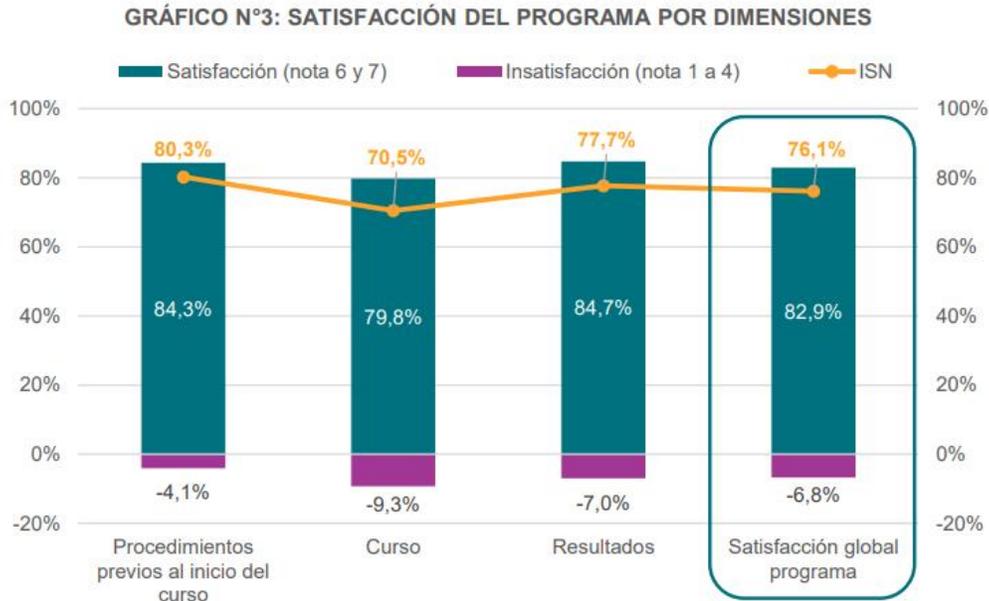
SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA SECTORIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos del programa Fórmate Para el Trabajo línea sectorial, en modalidades e-learning y presencial desarrolladas durante el año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 8 de mayo del año 2024, para finalizar el 3 de junio del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 76,1%, considerado positivo. La mayor parte de las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluación corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 80,3%, seguida de “resultados” con un ISN de 77,7%. Mientras que la dimensión de menor calificación corresponde a “curso”, que con un ISN de 70,5% es calificada de forma regular (ver gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Satisfacción Beneficiarias(os) línea Emprendimiento: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* año 2023, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* año 2023, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

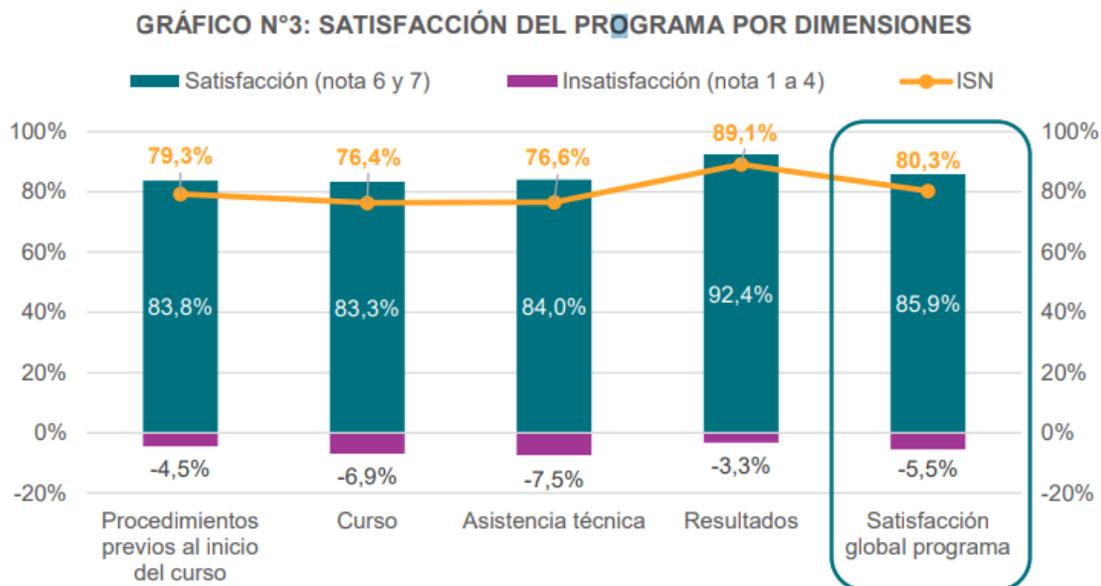
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 23 de abril del año 2024, para finalizar el 2 de mayo del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 80,3%, considerado positivo.

Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluación corresponde a “resultados” con un ISN de 89,1%, seguida de “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 79,3%. Mientras que las dimensiones de menor calificación corresponden a la fase “asistencia técnica” y “curso” ISN de 76,6% y 76,4% respectivamente (ver gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Intermediación Laboral

Marco Legal: Decreto N°4, de 2009, y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86, de 2018, y Decreto N°216 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Intermediación Laboral. ✓ Decreto N°26, de 2019 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Política Nacional de Intermediación Laboral y crea Comité de Coordinación de Intermediación Laboral. ✓ Ley N°19.518, promulgada el año 1997, que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. ✓ Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, promulgada el año 2020. ✓ Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2023. ✓ Guía Operativa FOMIL 2023.

Propósito: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoran su proceso de vinculación laboral mediante el aumento del acceso a servicios de intermediación.

Componentes: Información de servicios, trámites y derivación a programas públicos de empleabilidad ✓ Orientación laboral ✓ Vinculación laboral ✓ Ferias laborales

- **OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:** Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 311 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 295 han suscrito convenio y reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral.
- **Plataforma laboral:** Este canal puede ser presencial o virtual y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con siete Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región Metropolitana, región del Biobío, región de La Araucanía y región de Los Lagos, a lo que se suma la plataforma de Orientación Laboral en Línea, que es 100% virtual.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral: información laboral, orientación laboral, vinculación laboral y ferias laborales.

Población Potencial: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años.

El dato de número de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años podrá informarse durante el tercer trimestre de 2025. Es importante señalar que dicha información corresponderá a los resultados que conciernen a las personas usuarias que fueron atendidas por el sistema de intermediación laboral en el año 2023. Esto ya que el análisis de resultados laborales (cotizaciones y salarios, en base a la información de la Base del Seguro de Cesantía BSC) que realiza el servicio, se basa en un seguimiento laboral de doce meses posteriores a la atención del sistema de intermediación laboral. En este sentido, se cuenta con el período de análisis completo recién a finales del año 2024, por lo cual la información completa respecto a cotizaciones y salarios se obtiene con tres meses de desfase, característica propia de la Base del Seguro de Cesantía. A lo anterior

se debe sumar el tiempo de trabajo para la obtención de los resultados, deja en condiciones al servicio de entregar la información completa al tercer trimestre de 2025.

TABLA 9: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	13.948.545	13.948.545	9.668.661	69%	8.350.195	60%	8.350.195	60%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

TABLA 10: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Meta Atenciones	Meta Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	2.773	792
Tarapacá	8.151	1.252
Antofagasta	4.937	1.323
Atacama	8.873	2.106
Coquimbo	20.035	3.591
Valparaíso	62.677	12.574
Metropolitana	125.324	36.432
O'Higgins	33.505	9.868
Maule	32.513	8.265
Ñuble	24.125	5.671
Biobío	52.557	13.715
Araucanía	51.100	10.933
Los Ríos	19.930	3.545
Los Lagos	20.831	4.396
Aysén	2.224	199
Magallanes	2.684	482
Total	472.238	115.144

Fuente: SENCE

TABLA 11: PERSONAS ATENDIDAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	1.313	1.215	20	2.548
Tarapacá	3.568	2.656	31	6.255
Antofagasta	2.287	1.627	33	3.947
Atacama	3.273	2.938	27	6.238
Coquimbo	7.137	6.825	97	14.059
Valparaíso	24.349	23.581	331	48.261
Metropolitana	45.008	39.519	714	85.241
O'Higgins	12.038	11.799	97	23.934
Maule	10.522	11.631	104	22.257
Ñuble	7.851	7.037	99	14.987
Biobío	19.518	14.878	194	34.590
Araucanía	17.334	17.157	176	34.667
Los Ríos	7.084	6.470	80	13.634
Los Lagos	8.538	7.727	78	16.343
Aysén	630	690	4	1.324

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Magallanes	1.177	1.076	1	2.254
Orientación WEB	1.614	2.185	24	3.823
Total	173.241	159.011	2.110	334.362

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.

Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 12: PERSONAS ORIENTADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	1.258	1.137	13	2.408
Tarapacá	3.005	2.315	31	5.351
Antofagasta	892	783	13	1.688
Atacama	2.261	1.992	19	4.272
Coquimbo	3.415	3.690	46	7.151
Valparaíso	21.675	20.773	295	42.743
Metropolitana	24.179	21.788	382	46.349
O'Higgins	5.772	6.108	56	11.936
Maule	5.943	6.210	67	12.220
Ñuble	6.072	5.394	82	11.548
Biobío	16.413	12.377	162	28.952
Araucanía	10.576	10.620	99	21.295
Los Ríos	5.743	5.113	55	10.911
Los Lagos	4.627	4.188	40	8.855
Aysén	407	411	1	819
Magallanes	835	810	1	1.646
Orientación WEB	1.614	2.185	24	3.823
Total	114.687	105.894	1.386	221.967

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.

Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 13: PERSONAS VINCULADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	454	209	8	671
Tarapacá	941	280	14	1.235
Antofagasta	727	474	14	1.215
Atacama	642	323	4	969
Coquimbo	1.367	802	32	2.201
Valparaíso	5.909	3.434	117	9.460
Metropolitana	17.243	10.687	286	28.216
O'Higgins	2.557	2.095	24	4.676
Maule	3.321	2.686	32	6.039
Ñuble	2.288	1.246	37	3.571
Biobío	5.044	2.329	72	7.445
Araucanía	3.776	3.641	49	7.466
Los Ríos	1.562	849	35	2.446

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Los Lagos	1.461	1.016	21	2.498
Aysén	149	149	2	300
Magallanes	175	155	1	331
Orientación WEB	1	4	-	5
Total	47.617	30.379	748	78.744

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2025 el programa Fortalecimiento OMIL firmó convenio de transferencia de recursos con 295 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de junio y del 01 de julio a diciembre. De enero a marzo se efectuó la tramitación de Convenios entre los Municipios y SENCE, lo que se vio demorado por parte de los Municipios y sus cierres de rendiciones de recursos del programa 2024 en SISREC (Sistema de Rendiciones de Contraloría).

El año 2025 toda la gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a las personas usuarias.

Plataformas Laborales

Este año se cuenta a nivel nacional con siete Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región Metropolitana, región del Biobío, región de La Araucanía y región de Los Lagos, también la plataforma de Orientación Laboral en Línea que es a nivel nacional.

El año 2025 toda la gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Desde el año 2023, tanto en el Programa FOMIL como en las Plataformas Laborales, SENCE cambia la forma de medición de personas colocadas, y pasamos de: OMIL registrando información en BNE en base a un anexo firmado por los empleadores (que declaraban una colocación) a cruce con cotizaciones proporcionado por la Superintendencia de Pensiones, esto tiene un desfase de dos meses.

Para este cambio, SENCE también determinó que la medición de personas colocadas se realizará en año móvil de noviembre de 2022 a octubre de 2023, cruzando todos los atendidos por las oficinas en ese periodo. Lo mismo ocurrió en el periodo 2024 y 2025.

Durante el periodo reportado, enero a junio de 2025, se registra la siguiente información de total de personas atendidas, orientadas y vinculadas a través del Programa:

Total de Participantes (mujeres, hombres, sin sexo)	334.362 <i>personas atendidas</i> 159.011 <i>mujeres</i> / 173.241 <i>hombres</i> / 2.110 <i>sin declarar sexo</i>
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 91.709 corresponden a jóvenes. De ellos, son 42.943 mujeres y 48.329 hombres, 437 sin declarar sexo.

N° Personas con discapacidad (2) | 10.983 personas declararon alguna discapacidad, 4.516 mujeres y 6.415 hombres, 52 sin declarar sexo. (*)

- (1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.
(2) La información relativa a discapacidad es entregada por BNE con cruce registro civil.

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN REGIONAL INTERMEDIADORES OMIL

Región	OMIL Tipo Básica	OMIL Tipo Intermedia	OMIL Tipo Intermedia + Inclusión	OMIL Tipo Avanzada	Total FOMIL 2025	Monto Total Programa	Monto cuota 1	Monto cuota 2
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tarapacá	0	1	0	2	3	\$ 112.600.000	\$ 78.820.000	\$ 33.780.000
Antofagasta	0	1	0	0	1	\$ 32.600.000	\$ 22.820.000	\$ 9.780.000
Atacama	3	3	1	1	8	\$ 253.400.000	\$ 177.380.000	\$ 76.020.000
Coquimbo	5	5	2	1	13	\$ 409.200.000	\$ 286.440.000	\$ 122.760.000
Valparaíso	6	20	3	5	34	\$ 1.123.800.000	\$ 786.660.000	\$ 337.140.000
Metropolitana	3	15	0	30	48	\$ 1.764.000.000	\$ 1.234.800.000	\$ 529.200.000
O'Higgins	7	15	2	8	32	\$ 1.065.200.000	\$ 745.640.000	\$ 319.560.000
Maule	6	14	0	10	30	\$ 1.006.400.000	\$ 704.480.000	\$ 301.920.000
Ñuble	4	11	2	3	20	\$ 659.800.000	\$ 461.860.000	\$ 197.940.000
Biobío	5	20	3	5	33	\$ 1.098.800.000	\$ 769.160.000	\$ 329.640.000
Araucanía	2	23	3	4	32	\$ 1.081.600.000	\$ 757.120.000	\$ 324.480.000
Los Ríos	2	7	0	3	12	\$ 398.200.000	\$ 278.740.000	\$ 119.460.000
Los Lagos	6	13	0	5	24	\$ 773.800.000	\$ 541.660.000	\$ 232.140.000
Aysén	1	1	0	1	3	\$ 97.600.000	\$ 68.320.000	\$ 29.280.000
Magallanes	0	1	0	1	2	\$ 72.600.000	\$ 50.820.000	\$ 21.780.000
Total	50	150	16	79	295	\$ 9.949.600.000	\$ 6.964.720.000	\$ 2.984.880.000

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE PLATAFORMAS LABORALES

Las plataformas Busca Empleo de SENCE operan con profesionales contratados a través de licitaciones, las licitaciones se realizaron a 24 meses y los contratos están vigentes hasta finales del año 2026.

Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2025	Presupuesto Total (24 meses)
Arica y Parinacota	1	Presencial	\$88.567.416	\$327.224.720
Tarapacá	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Antofagasta	1	Presencial	\$126.021.000	\$420.070.000
Metropolitana	1	Presencial	\$171.955.000	\$343.910.000
Biobío	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Araucanía	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Los Ríos	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Online www.sence.cl	1	Online	\$425.000.000	\$850.000.000
Total	8		\$1.611.543.416	\$3.541.204.720

Componente Ferias Laborales

Las ferias laborales son instancias de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan sus vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden / se conectan y pueden postular a cada una de ellas.

Su objetivo es mejorar el acceso al empleo a través de una plataforma de intermediación laboral masiva.

Al segundo trimestre del año 2025 se llevaron a cabo dos ferias, en mayo en la Región de Ñuble y en junio a nivel nacional, ambas en modalidad mixta.

TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE FERIAS LABORALES

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Ñuble	8.635	7.791	95	16.521
Feria Nacional	533	612	8	1.153
Total	9.168	8.403	103	17.674

TABLA 17: DETALLE DE FERIAS LABORALES

Región	Fecha inicio	Tipo Feria	N° Empresas	N° Ofertas	N° Vacantes	N° Asistentes	N° Postulaciones	N° Rut Únicos
Ñuble	23-05-2025	Mixta	12	50	389	15.676	14.441	16.521
Feria Nacional	27-06-2025	Mixta	1.596	7.104	34.494	108.428	39.655	1.153
Total	-	-	1.608	7.154	34.883	124.104	54.096	17.674

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a personas atendidas que fueron colocadas en un puesto de trabajo, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa y las Plataformas Laborales de Arica, Antofagasta y región Metropolitana en el año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que tienen respecto a las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas atendidas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

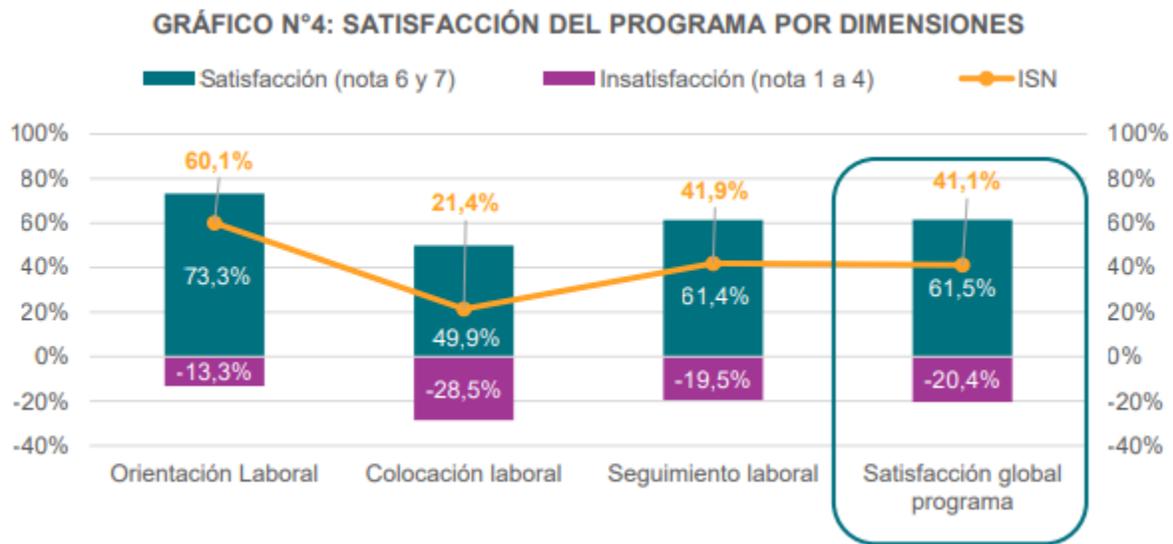
Evaluación general del programa: El presente apartado expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada en base a las cuatro dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición a personas atendidas y colocadas laboralmente el año 2024. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del Índice de Satisfacción Neta, para luego complementar con la información de los datos descriptivos de cada subdimensión.

La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las dimensiones “Orientación laboral”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”. Previo a la lectura de los resultados de satisfacción neta de cada una de las dimensiones y subdimensiones, es importante aclarar y considerar para efectos de su análisis, que el universo de personas atendidas que evalúa cada una de éstas puede variar a partir de sí fueron participantes de cada uno de los procesos evaluados en esta encuesta.

Independiente de esas variaciones en los universos de cada una de las preguntas, las satisfacciones netas de cada dimensión y subdimensión serán calculadas por medio de promedios simples donde cada una de éstas contará con la misma ponderación.

Los resultados de la evaluación realizada por personas atendidas del programa Intermediación Laboral muestran un ISN muy negativo de 41,1%. Sólo una de las tres dimensiones evaluadas presenta ISN de nivel negativo, correspondiente a “Orientación laboral” con un ISN de 60,1%. Mientras tanto, las dos restantes alcanzan satisfacción muy negativa, donde “Seguimiento laboral” obtiene un ISN de 41,9% y “Colocación Laboral” 21,4%.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Intermediación Laboral año 2024

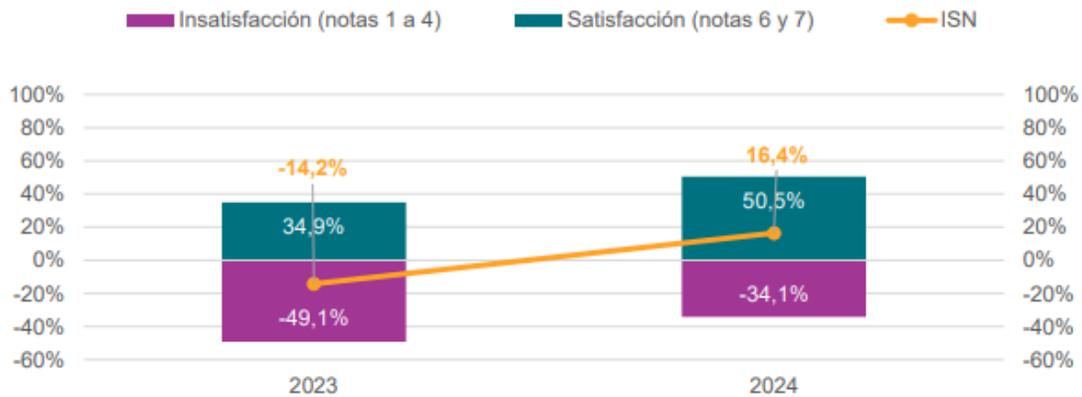
Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/”Resultados de los programas SENCE”/”Encuestas de satisfacción”.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) FERIAS LABORALES: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas participantes de las ferias laborales del año 2024, y a las empresas que dispusieron ofertas de trabajo en las mismas. El propósito de estas encuestas es indagar en la percepción que presentan las personas participantes respecto de la utilidad y resultados de la feria laboral.

La aplicación de las encuestas se llevó a cabo entre los meses de noviembre del año 2024 y enero del año 2025.

Evaluación general del programa: La evolución de satisfacción neta por parte de los participantes presenciales de las ferias laborales presenta un incremento respecto al año 2023 pasando de un -14,2% a un 16,4% el año 2024, donde tanto la satisfacción como la insatisfacción presentan variaciones en proporciones similares, en la dirección de una mejor percepción global de estas instancias.

GRÁFICO N°4: EVOLUCIÓN DE ISN GLOBAL DE PARTICIPANTES PRESENCIALES

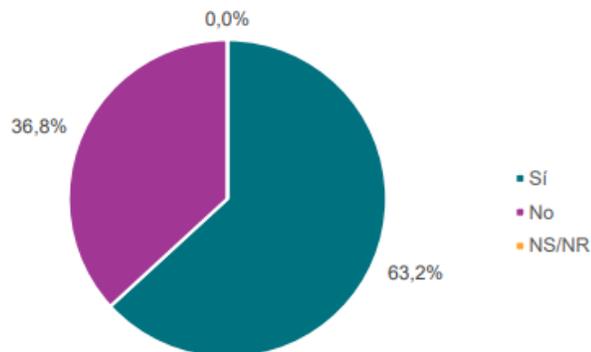


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de ferias laborales año 2024.

4

En el caso de participantes en modalidad virtual a las ferias laborales, un 63,2% de las personas encuestadas declara efectivamente haber participado en las ferias laborales, mientras que un 36,8% indica no haber participado, por lo que estos últimos no son considerados en adelante.

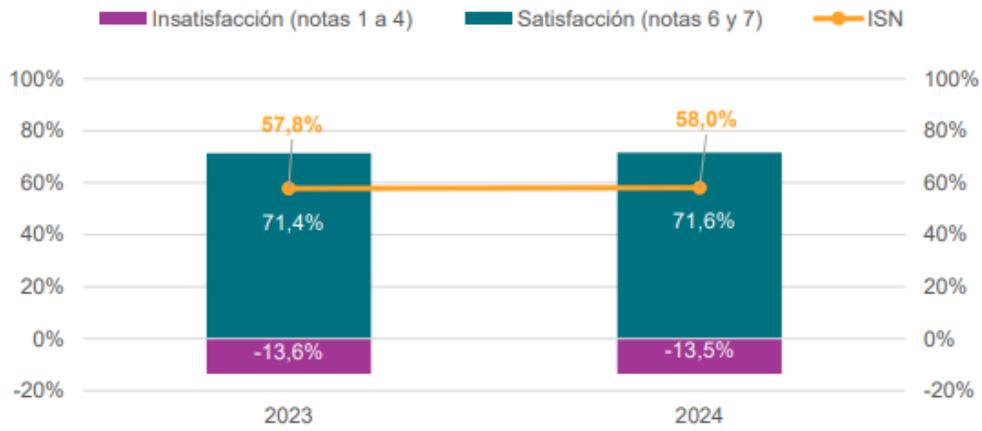
GRÁFICO N°19: ¿USTED PARTICIPÓ DE UNA FERIA LABORAL DE SENCE EL AÑO 2024?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de ferias laborales año 2024.

La evolución de satisfacción neta por parte de las empresas participantes de ferias laborales presenta un leve incremento respecto al año 2023 pasando de un 57,8% a un 58% el año 2024, donde tanto la satisfacción como la insatisfacción presentan variaciones en proporciones similares.

GRÁFICO N°36: EVOLUCIÓN DE ISN GLOBAL DE EMPRESAS



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de ferias laborales año 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección "Sobre Sence"/"Estudios"/"Resultados de los programas SENCE"/"Encuestas de satisfacción".

Programa de Certificación de Competencias Laborales

Marco Regulatorio: Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26., letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). ✓ Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.

Propósito: Reconocer formalmente las competencias laborales de personas mayores de 18 años, independientemente de la forma en la que estas hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Población Objetivo: Personas de 18 años.

Componentes del Programa: Certificación de competencias laborales.

Desde 2025 el programa se traspasa a Chile Valora “Comisión Sistema Nacional Certificación de Competencias Laborales”. Si bien el presupuesto se traslada, a continuación, se informa el presupuesto de ítem 270, por pagos por arrastre.

TABLA 18: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	832.962	832.962	775.130	93%	151.578	18%	151.578	18%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

TABLA 19: COBERTURA PROGRAMA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES E INSCRITOS

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2025
Totales	3.000	410

Fuente: Base de Datos SENCE 2025.

Nota: En el periodo, se han realizado un total de 420, evaluaciones de perfiles ocupacionales.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Desde este año 2025, el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales se traspasa a ChileValora para su administración, esto de acuerdo con la promulgación de la Ley que moderniza la dicha institución.

Durante este año SENCE se espera ejecutar el arrastre de todas aquellas evaluaciones que no se realizaron durante el año 2024, las que se encuentran distribuidas en todas las regiones del país, proyectando realizar 3.000 evaluaciones en diversos perfiles ocupacionales.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total de proceso de evaluación de certificación de competencias laborales realizados:

<i>Total de certificación de competencias (mujeres/hombres)</i>	<i>410 personas evaluadas 125 mujeres / 285 hombres</i>
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de procesos de evaluación, 160 corresponden a jóvenes (36 mujeres y 124 hombres).
<i>N° Personas con discapacidad</i>	Del total de procesos de evaluación, 7 corresponden a Personas con discapacidad (4 mujeres y 3 hombres).

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Sobre selección ejecutores, el estado de los procesos de evaluación de competencias es el siguiente:

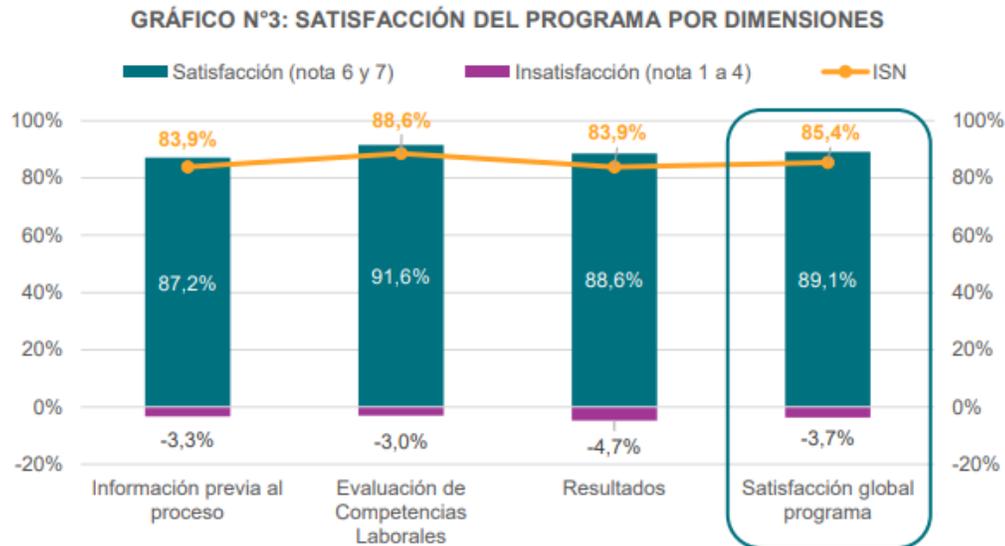
<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
45-20-LR24	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=WSGflZjLfJLORaMSKqWv8Q==

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias que pasaron por procesos de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales durante el año 2024, a través del programa de Certificación de Competencias Laborales definida por línea presupuestaria de SENCE y de Franquicia Tributaria. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La encuesta aplicada, corresponde a un cuestionario de preguntas de carácter cerrado, y su modalidad de aplicación fue telefónica. La duración promedio de la encuesta fue de 10 minutos. La aplicación inició el 11 junio del año 2024, para finalizar el 12 de agosto del año 2024.

Evaluación general del programa:

El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos de estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa, correspondiente a un 85,4%, considerado como positivo. De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “resultados” e “información previa al proceso”, ambas con un ISN de 83,9%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva (ver gráfico n°3). La dimensión mejor evaluada corresponde a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 88,6%.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Certificación de Competencias Laborales año 2023.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

El objetivo del presente convenio es la realización de un trabajo conjunto y coordinado entre las partes, tendiente a ejecutar un plan anual de Acción y colaboración que será acordado entre ambas instituciones y que persigue los siguientes fines:

- Ejecutar proyectos de competencias laborales destinados al levantamiento y/o actualización de perfiles ocupacionales, planes formativos y el desarrollo de productos asociados, según requerimientos del sector productivo, de acuerdo a las necesidades sectoriales detectadas.
- Diseñar e implementar en conjunto, un plan comunicacional a nivel nacional, destinado a la difusión de la certificación de competencias laborales, el sistema de certificación y los productos que se generen como resultado de las actividades de este convenio de colaboración.
- Realizar estudios con el objeto de analizar el funcionamiento y resultado del sistema de certificación, como, asimismo caracterizar adecuadamente aquellos sectores productivos de interés para ChileValora y SENCE, de forma de contribuir al proceso de levantamiento de estándares laborales.
- Dar continuidad a la implementación de una estrategia de regionalización que permita desplegar el sistema de certificación y sus diferentes productos, en las siguientes 6 regiones acordadas con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y SENCE: Valparaíso, los Lagos, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Araucanía.
- Diseñar e implementar un plan de articulación técnico profesional con objeto de fortalecer la asistencia técnica y el trabajo colaborativo entre SENCE, ChileValora e instituciones de educación superior, con foco en el reconocimientos de las certificaciones de competencia en los procesos de admisión y en la actualización y difusión de rutas formativas-laborales, contribuyendo con esto, al uso de los perfiles del catálogo y de sus respectivos planes formativos por parte de las distintas instituciones de formación técnico profesional.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo que se informa no se realizaron evaluaciones de los informes bimensuales correspondiente a los Convenios de Transferencia de Recursos de SENCE a ChileValora.

En el tercer trimestre se reportarán las evaluaciones de los respectivos informes de los convenios que se encuentran en ejecución.

TABLA N°20: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	721.388	721.388	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

Reconversión Laboral (Reinvéntate)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°6, del 8 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social donde se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”. ✓ Decreto N°36, del 1 de septiembre de 2020, que modifica aspectos del decreto anterior. ✓ Decreto N°64, del 17 de enero de 2022 establece modificaciones al artículo 3 del Decreto N° 6, publicado el 23/01/2019.

Propósito: Personas de 18 años y más, que se encuentran cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, con la finalidad de reinsertarse laboralmente mejorando su empleabilidad.

Población Objetivo: Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, pertenecientes al 80% de la población de menores ingresos.

Componentes del Programa: Capacitación ✓ Inserción Laboral ✓ Apoyo Socio Laboral

Dispositivos de apoyo: Subsidio diario. ✓ Subsidio de Cuidados

TABLA 21: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	11.704.207	11.704.207	137.299	1%	137.299	1%	137.299	1%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

TABLA 22: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2025
Totales	6.296	-

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa.

- **Línea regular:** Para el año 2025 no se considera ejecución para la línea regular.
- **Iniciativa Talento Digital:** Durante el segundo trimestre se publicó selección del concurso de Primer Multi Llamado 2025 con fecha 04 de junio de 2025, aprobado mediante Resolución Exenta N°1437 la cual selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamada

Link publicación resolución resultados del llamado

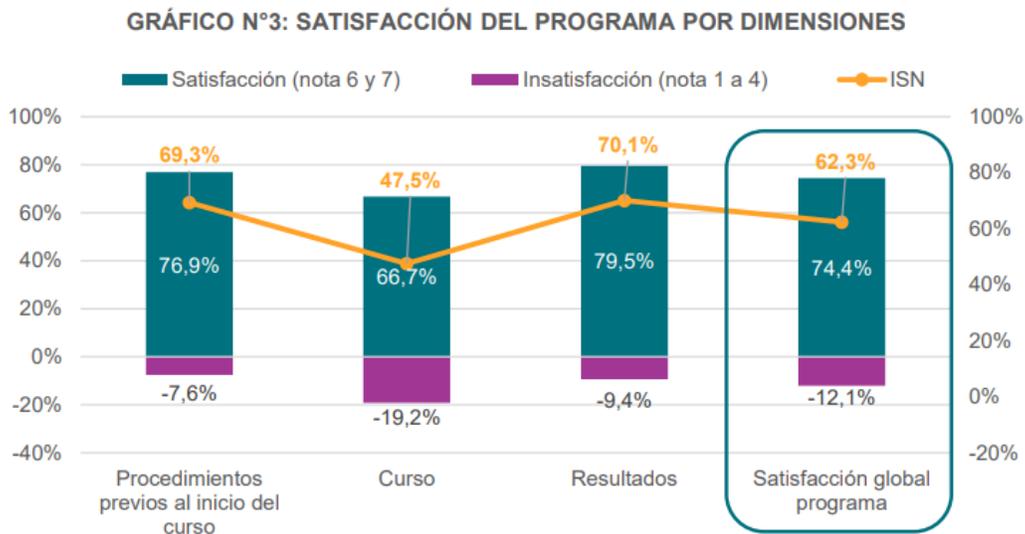
<p>RTD-25-01</p>	<p>Resolución Exenta N°755 de 14 de marzo de 2025 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.</p> <p>https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025</p> <p>Resolución Exenta N°1437 del 04 de junio de 2025. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.</p> <p>https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-multi-llamado-2025</p>
<p>RTD-24-01</p>	<p>Resolución Exenta N°3838 de 24 de diciembre de 2024 que selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, para el año 2024.</p> <p>https://sence.gob.cl/sites/default/files/concursos-y-licitaciones/re_3838_del_24-12-2024_selecciona_organismos_ejecutores_cuarto_multillamado_2024.pdf</p> <p>Resolución Exenta N°1385 del 30 de mayo de 2025 que Selecciona ofertas en el marco del Concurso Público.</p> <p>https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-4to-multi-llamado-2024-talento-digital-e-infractores-de-ley-r</p>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Reinvéntate del año 2023, en que se realizaron cursos en modalidad presencial y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta se inició el 2 de abril del año 2024, para finalizar el 4 de abril del año 2024, abarcando a beneficiarias y beneficiarios del programa que realizaron cursos durante el año 2023.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 62,3%, considerado como regular. De las dimensiones evaluadas, dos presentan niveles de satisfacción regular: “Resultados” y “Procedimientos previos al inicio del curso”, y una muy negativa: “Curso” con un 47,5% (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

**Programa de Becas
(Transferencias al Sector Público)**

Propósito: Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.

Población Objetivo: Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.

Componentes del Programa: Capacitación.

TABLA 23: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
<i>Total</i>	2.863.556	2.863.556	1.780.000	62%	1.780.000	62%	1.780.000	62%

Fuente: SIGFE al 30 de junio de 2025.

TABLA 22: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de junio 2025
Totales	-	-

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa.

Durante el segundo trimestre, se ha celebrado convenio de colaboración con transferencia de recursos con las siguientes Instituciones Públicas:

- **GENCHI**, Resolución Exenta N° 450 de 07 de febrero de 2025 que “Aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y Gendarmería de Chile”, para el año 2025.
- **Armada**, Resolución Exenta N° 451 de 07 de febrero de 2025 que “Aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Educación de la Armada de Chile”, para el año 2025.
- **INDAP**, Resolución Afecta N° 2 de 04 de abril de 2025 que “Aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Educación de la Armada de Chile”, para el año 2025, con toma de razón de la CGR.

Adicionalmente la Resolución de la Contraloría General de la República N° 36 de 23 de diciembre de 2024, señala que los montos de transferencias a las Instituciones Públicas que superen los \$337.140.000, deben ser ingresados a dicha institución para toma de razón.

De lo anteriormente indicado, las siguientes Instituciones Públicas han recibido las transferencias indicadas en el convenio:

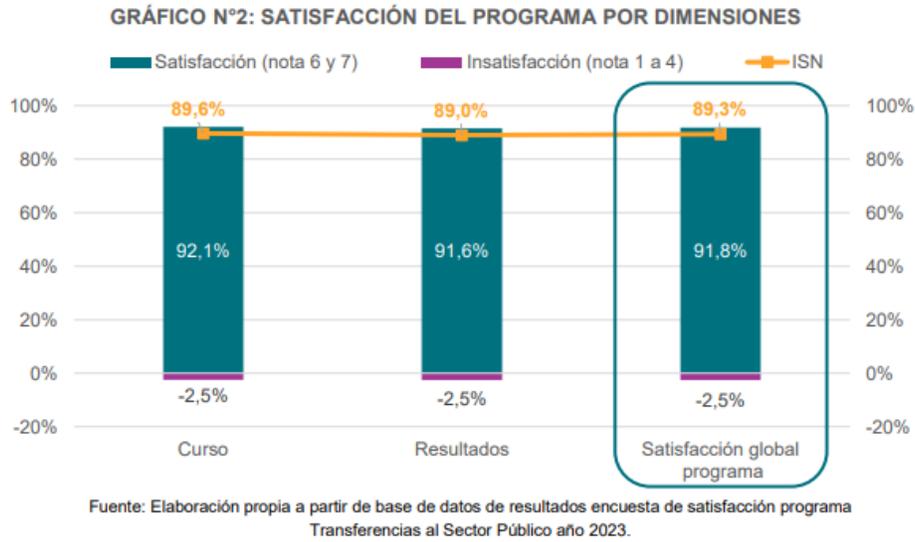
- GENCHI: \$750.000.000
- Armada: \$180.000.000
- INDAP: \$850.000.000.

Los convenios celebrados con el Ejército de Chile, FACH y CONADI fueron retirados debido a las observaciones emanadas desde la Contraloría General de la República, sin embargo, se están realizando las gestiones para establecer un convenio estándar.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias del programa Transferencias al Sector Público año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estas personas, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 4 de junio del año 2024, para finalizar el 5 de julio del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en dos dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “curso” y la segunda a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 89,3%, que corresponde a una satisfacción positiva. Ambas dimensiones señaladas presentan un nivel de satisfacción positiva, donde “curso” es la mejor evaluada con un ISN de 89,6%, mientras que “resultados” alcanza un ISN de 89%.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.